



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 2 de octubre de 2017 por el que se aprueba la Modificación número 4 del Presupuesto de 2017 y en lo que se refiere a créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Gastos (en euros)	
Capítulo 1. Gastos de personal	5.298,38
Capítulo 4 Transferencias corrientes	33.000,00
Capítulo 6 Inversiones reales	21.780,00
Ingresos (en euros)	
Capítulo 8 Activos financieros	60.078,38

Escalona 17 de octubre de 2017.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-5439